



RADICADO	68-573-4089-001-2020-00031-00
PROCESO	COMISORIO
DEMANDANTE	JUZGADO 33 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE BUCARAMANGA
DEMANDADO	JUAN DIEGO CATAÑO SARMIENTO

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Tres (3) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Tres (3) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que la defensoría pública ha designado defensor de oficio al procesado JUAN DIEGO CATAÑO SARMIENTO, se fija el día dieciocho (18) de Agosto de 2020 a las 9:00 a.m. con el propósito de llevar a cabo la diligencia de indagatoria comisionada. El indagado podrá ser ubicado a través del abonado 3107921877 o por labores de vecindario que realice la policía Nacional, de ser necesario.

Teniendo en cuenta los tiempos pandémicos por los cuales está atravesando, no solo el país, sino el mundo, la diligencia será llevada a cabo por medios electrónicos.

En caso de que el procesado no cuente con los medios técnicos para llevar a cabo la diligencia, solicítese apoyo a la alcaldía municipal para el buen desarrollo de la misma.

Cítese al ministerio público y al defensor de oficio.

Cumplido el objeto de la comisión, devuélvase a su oficina de origen.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c62036dc0d0298d9ae41f492adc7367e420d5f40ee0a721ce50b1eee889b619e

Esta providencia fue Notificada en estado del
4 de Agosto de 2020. La secretaria,

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

Documento generado en 03/08/2020 09:50:09 a.m.

Esta providencia fue Notificada en estado del
4 de Agosto de 2020. La secretaria,

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.